

ADENDA N° 01

La Secretaria General (E) de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 241 DE 2017 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000 S.M.L.M.V.**, se permite informar lo siguiente:

Que a través del análisis de conveniencia de fecha Noviembre 07 de 2017, la profesional especializado II del Subgrupo Gestión Ambiental, identifico la necesidad de realizar la **COMPRA DE MATERIAL VEGETAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 29/12/16 QUE TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y MANEJO EN LA CUENCA DEL RIO COMBEIMA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN COORDINADA, SISTEMÁTICA Y PLANIFICADA EN EL ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA; ASÍ COMO UNA OPTIMA Y EFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROPIADOS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SE GARANTICE A FUTURO EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ"**, contando con un presupuesto oficial de \$47.581.350.00.

Que para el inicio de este proceso de contratación, se encontraba el respectivo respaldo presupuestal a través de la disponibilidad N° 20171138 del 20 de Noviembre de 2017.

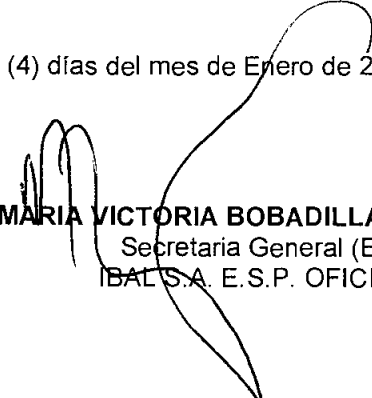
Que el día 29 de Diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la empresa, se publicó en la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co los pliegos de condiciones de la invitación N° 241 de 2017.

Que de acuerdo con el cronograma de este proceso de contratación, actualmente nos encontramos en recepción de observaciones al proceso y de recibirse las mismas estas deberán ser remitidas al comite evaluador de este proceso de contratación, pero antes de realizar esta accion y teniendo en cuenta el cierre de la vigencia presupuestal 2017, se hace necesario para poder continuar con el desarrollo normal de este proceso de contratación solicitar una disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2018.

Por lo anterior se informa a los oferentes que participaron de este proceso que el mismo queda suspendido hasta tanto se expida por parte del Grupo Financiero de la empresa una disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 que ampare esta contratación y de esta manera continuar con el proceso respectivo.

Cualquier comunicación que surja al respecto será publicada a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal www.contratos.gov.co.

Dado en Ibagué a los cuatro (4) días del mes de Enero de 2018.


MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General (E)
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL